

vencia total por importe de 3.120 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional».

Madrid, 8 de febrero de 2008.—Secretaría Judicial, Paloma Muñiz Carrión.—8.037.

### **ENE-LAR SERVICIOS INMOBILIARIOS, S. L.**

Doña María del Mar Mateo Ortega, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 127/2007 de este Juzgado, seguido a instancia de doña María Engracia Rojo Tarjuelo contra Ene-Lar Servicios Inmobiliarios, S. L., con CIF número B-83535534, ejecutando acta de conciliación de 21 de mayo de 2007, se ha dictado auto de fecha 31 de enero de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 2.289,02 euros de principal, y en la cantidad de 228,90 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 12 de febrero de 2008.—Secretario Judicial.—8.308.

### **ESTACIÓN DE SERVICIO MIRAVEGAS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Junta general*

En la reunión del Consejo de Administración de esta sociedad, celebrada el día 31 de enero de 2008, se acordó convocar Junta General de Accionistas, que tendrá lugar, en primera convocatoria el próximo día 28 de marzo de 2008, a las 12,00 horas, en el domicilio social de la misma, en Alagon (Zaragoza), carretera de Logroño a Zaragoza, kilómetro 133,600 y, en segunda convocatoria, el día 29 de marzo a la misma hora y lugar anteriormente mencionados, para deliberar sobre el siguiente

#### Orden del día

Primero.—Ampliación del objeto social de la entidad y consiguiente modificación del artículo 2 de los Estatutos Sociales.

Segundo.—Cese de consejeros y nombramiento de nuevos miembros del Consejo de Administración.

Tercero.—Modificación del artículo 22 de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Delegación de facultades para, en su caso, elevar a público los acuerdos tomados.

Quinto.—Aprobación, si procede, del Acta de la Sesión.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley de Sociedades Anónimas, se pone a disposición de los señores accionistas toda la documentación relativa a la modificación estatutaria propuesta y el informe justificativo de la misma. Toda esta documentación está a disposición de los señores accionistas para su examen en el domicilio social de la compañía, o bien para serles enviadas a sus domicilios particulares, a solicitud de los mismos, de forma inmediata y gratuita.

Alagon, 11 de febrero de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Ramón Carrera Ramón.—8.213.

### **ESTRUCTURAS VILAFRANCA SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

D.ª Marta Cuartero Ortiz, Secretaria Judicial del Servicio Común de Notificaciones y Embargos del Juzgado de lo Social número 5 de Barcelona,

Hago saber: en el procedimiento de ejecución número 752/2006 de este Juzgado de lo Social número 5, segui-

dos a instancia de José María Vilar Valde, Inmaculada Canals Marco, José Luís Galindo Marín, Carlos Sánchez Aparicio se ha dictado auto de fecha 4-12-07 por el que se declara al ejecutado Estructuras Vilafranca, S.L., en situación de insolvencia legal total por importe de 70,617,17 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 4 de diciembre de 2007.—Secretaría Judicial del Juzgado de lo Social n.º 5, D.ª Marta Cuartero Ortiz.—8.286.

### **FERRETERÍA SUR SUMINISTROS INDUSTRIALES, SOCIEDAD ANÓNIMA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 93/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Guillermo Fernández Nieto, contra «Ferreteria Sur Suministros Industriales, Sociedad Anónima», sobre «Cantidad», se ha dictado resolución, en fecha 7 de febrero de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Ferreteria Sur Suministros Industriales, Sociedad Anónima», en situación de insolvencia total, por 303,75 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid, Gloria Morchón Izquierdo.—8.061.

### **FOREPAS, SOCIEDAD LIMITADA**

#### *Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 110/07 a instancia de la Tesorería de la Seguridad Social y del Instituto Nacional de la Seguridad Social contra Forepas, Sociedad Limitada, en el cual se ha dictado con fecha 10 de enero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 5.396,21 euros de principal, más 377,73 euros de intereses provisionales y 539,62 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Mataró, 10 de enero de 2008.—Secretaría Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.273.

### **GESINMO 99, S. L. U.**

#### **(Sociedad absorbente)**

### **INVERSIONES GERESA, S. L.**

#### **(Sociedad absorbida)**

De conformidad con el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que el socio único de las sociedades «Gesinmo 99, Sociedad Limitada Unipersonal», e «Inversiones Geres, Sociedad Limitada», por acuerdo de fecha 4 de febrero de 2008, ha acordado la fusión de las citadas compañías, mediante la absorción de la última sociedad por parte de la primera, con disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y cuyo patrimonio será traspasado en bloque a título universal, con

todos los derechos y obligaciones a la sociedad «Gesinmo 99, Sociedad Limitada Unipersonal». Los Balances de fusión aprobados por las respectivas compañías cerradas a 31 de diciembre de 2006.

Se hace constar el derecho que corresponde a los acreedores de las sociedades que participan en la fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como los Balances de fusión. Se informa también del derecho de oposición que durante el plazo de un mes desde la publicación del último anuncio, pueden ejercer los acreedores, de conformidad con el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de febrero de 2008.—Secretario no Consejero del Consejo de Administración de las sociedades absorbente y absorbida, Carlos Pérez Ortiz.—8.386.

y 3.ª 22-9-2008

### **GESTBOS, SICAV, S. A.**

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta general de accionistas de la sociedad, con carácter ordinario y extraordinario, que se celebrará en Boadilla del Monte, Ciudad Grupo Santander, avenida Cantabria s/n, los días 24 de marzo de 2008, a las diez horas, en primera convocatoria, y 25 de marzo de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, en segunda convocatoria.

#### Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), informe de gestión y propuesta de aplicación del resultado de la sociedad, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2006, así como de la gestión del Consejo de Administración en el indicado período.

Segundo.—Autorización para la adquisición derivativa de acciones propias.

Tercero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar en su caso.

Cuarto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta general, así como el informe de auditoría de cuentas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día.

Barcelona, 19 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, don Alejo Albós Alos.—9.264.

### **GLOBALIA AUTOMÓVILES, S. L.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 75 de la LSL, se hace público que la mercantil Globalia Automóviles S.L., en Junta General Extraordinaria de fecha 19 de febrero de 2008, acordó ampliar el capital social, mediante aportaciones dinerarias, en la cantidad de cuatro millones doscientos diez mil euros (4.210.000,00 €), mediante la emisión de cuatrocientas veintidós mil (421.000) nuevas participaciones sociales, de diez euros (10,00 €) de valor nominal cada una de ellas, con los mismos derechos políticos y económicos que las participaciones sociales preexistentes, para que todos los socios de la compañía puedan concurrir al aumento del capital social en el ejercicio de su derecho de adquisición preferente. Este derecho deberá ser ejercitado, mediante comunicación fehaciente dirigida al órgano de administración, dentro del plazo máximo de un mes a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil, acompañando el correspondiente certificado del ingreso del total nominal de las participa-

ciones sociales suscritas por el socio en la cuenta corriente de la Sociedad.

Pozuelo de Alarcón (Madrid), 20 de febrero de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Ignacio Benavides Orgaz.—9.259.

### HERENCIA YACENTE DE EUDALDO OLIVERAS SÁNCHEZ

*Declaración de insolvencia*

Doña Almudena Ortiz Martín, Secretaria del Juzgado Social núm. 2 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue el procedimiento de ejecución 162/06 a instancia de TGSS e INSS contra Herencia Yacente de Eudaldo Oliveras Sánchez en el cual se ha dictado con fecha 2 de febrero de 2008 auto por el que se declara a la ejecutada en situación de insolvencia provisional por importe de 34.088,35 euros de principal, más 3.408,84 euros de intereses provisionales y 3.408,84 euros de costas provisionales.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inscripción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Mataró, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial, Almudena Ortiz Martín.—8.274.

### HIJOS DE ILDEFONSO NAVARRO, S. A.

*Junta general extraordinaria*

Por acuerdo de los Administradores, se convoca a la Junta general extraordinaria de socios de «Hijos de Ildefonso Navarro, Sociedad Anónima», para el próximo día 12 de marzo de 2008, a las diecisiete horas, en el domicilio social, en primera convocatoria, y al día siguiente a la misma hora, en segunda convocatoria, caso de no haber quórum suficiente en la primera, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Formación de la lista de asistentes y expresión del porcentaje del capital social presente y representado en base a la actual distribución del capital social.

Segundo.—Aumento de capital en la cantidad de 72.594,75 euros mediante la emisión de 16.105 acciones nominativas de 4,507591 euros de valor nominal cada una; el contravalor será mediante nuevas aportaciones dinerarias. Se autoriza expresamente la suscripción incompleta.

Tercero.—Modificación de los Estatutos sociales, para el caso de aprobarse el aumento de capital previsto en el punto anterior, dando nueva redacción al artículo 6.º de los mismos.

Cuarto.—Proposiciones, ruegos y preguntas.

Quinto.—Lectura y aprobación del acta.

A partir de la convocatoria, se encuentra a disposición de los señores accionistas informe de los Administradores relativo a las cuestiones que se someten a la decisión de la Junta, pudiendo obtener, de forma inmediata y gratuita, copia del mismo.

Linares, 20 de febrero de 2008.—El Administrador, Juan Navarro Conde.—9.354.

### HIJOS DE PEDRO SÁNCHEZ, S. A.

*Reactivación*

En la Junta General Extraordinaria y Universal de accionistas de la sociedad, celebrada el día 11 de febrero de 2008, se acordó, entre otros y por unanimidad, la Reactivación de la sociedad, según lo previsto en el artículo 242 del Reglamento del Registro Mercantil.

Jaraiz de la Vera, 11 de febrero de 2008.—El Administrador Solidario, Luis-Felipe Sánchez Trancon.—8.185.

### HISPANOSTROY, SOCIEDAD LIMITADA

*Declaración de insolvencia*

Doña Gloria Morchón Izquierdo, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 146/2007 de este Juzgado de lo Social seguido a instancia de don Yevhen Hromoviy, contra «Hispanostroy, Sociedad Limitada», sobre «Cantidad», se ha dictado resolución, en fecha 7 de febrero de 2008, que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara al ejecutado «Hispanostroy, Sociedad Limitada», en situación de insolvencia total, por 3.525,63 euros, insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Madrid, 7 de febrero de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 21 de Madrid, Gloria Morchón Izquierdo.—8.064.

### HOTEL LIBRETO, SOCIEDAD LIMITADA

*Juzgado de lo Mercantil número 2 de Oviedo*

Por haberlo así acordado en los Autos seguidos en este Juzgado al número 2000025/08 promovida por doña María de los Ángeles Fernández-Mayo Menéndez y Juan Enrique Fernández-Mayo Menéndez contra «Hotel Libreto, Sociedad Limitada», se dirige el presente edicto a fin de anunciar la convocatoria de Junta extraordinaria de la sociedad «Hotel Libreto, Sociedad Limitada,» a celebrar en Oviedo, calle Marqués de Santa Cruz, 12, bajo, señalada para el próximo día 15 de marzo del 2008, a las diez treinta horas, en primera convocatoria y, a las once treinta horas, en segunda convocatoria, siendo dicha Junta presidida por doña María de los Ángeles Fernández-Mayo Menéndez, actuando de Secretario don Juan Enrique Fernández-Mayo Menéndez, y con el siguiente

Orden del día

Primero.—Gestión y aprobación de cuentas.  
Segundo.—Gestión y en su caso, aprobación de cambio de órgano de administración.

Tercero.—Estudio de cuentas a pagar.

Cuarto.—Somatimiento de cuentas a pagar.

Quinto.—Presentación y aportación de contratos, tanto de venta de inmuebles como de prestación de servicios por parte de la sociedad.

Sexto.—Aplicación de resultados, gastos generados por la venta y situación de tesorería actual de la empresa, con la exhibición de los documentos bancarios.

Séptimo.—Reparto de dividendos de la tesorería sobrante.

Octavo.—Presencia Notarial en la Junta.

Oviedo, 1 de febrero de 2008.—El Secretario.—8.246.

### INDUSTRIAL AGRÍCOLA XITROM, S. A.

*(En liquidación)*

La Junta general universal de accionistas celebrada el día 31 de enero de 2008 aprobó por unanimidad entre otros acuerdos la disolución y simultánea liquidación de la sociedad y la aprobación del siguiente balance final:

	Euros
Activo:	
Realizable.....	829.281,94
Tesorería .....	1.670,51
Total activo .....	830.952,45
Pasivo:	
Fondos propios.....	830.952,45
Total pasivo .....	830.952,45

Palma de Mallorca, 12 de febrero de 2008.—Liquidador solidario, Juan Juan Moll.—8.209.

### INSTALLATIONS FIRE & SECURITY, S. L.

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 833/06 y 919/06 de este Juzgado de lo Social n.º 30 de Barcelona, seguido a instancia de José Coron Lozano y Javier Godino Ruiz frente Installations Fire & Security S.L. sobre despido, se ha dictado auto de fecha 14.02.2008 por el que se declara a la citada ejecutada en situación de insolvencia total por importe de 9.070,12 euros ,insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el art. 274, punto 5 de la L.P.L., expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Barcelona, 14 de febrero de 2008.—Secretario Judicial, Antonio Tovar Pérez.—8.125.

### INTERIORISMO Y REFORMAS ÁLVAREZ, S. L.

*Declaración de insolvencia*

D. Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento ejecución n.º 72/07, de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D. Reginaldo da Silva Viana, contra la empresa Interiorismo y Reformas Álvarez, S.L., se ha dictado Auto de fecha 12/12/07, que contiene la siguiente parte dispositiva: a) Declarar a la parte ejecutada Interiorismo y Reformas Álvarez, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 3.583,65 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274,5 de la Ley de Procedimiento Laboral remítase testimonio de esta resolución al «Boletín Oficial del Registro Mercantil», a efectos de publicación de su parte dispositiva.

Madrid, 4 de febrero de 2008.—Fernando Benítez Benítez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 34 de Madrid.—8.034.

### INVERAL INVERSIONES, SICAV, S. A.

El Consejo de Administración ha acordado convocar la Junta General de Accionistas de la Sociedad, con carácter extraordinario, que se celebrará en primera convocatoria el día 3 de abril de 2008, a las 9:00 horas en Boadilla del Monte, Madrid, avenida Cantabria, s/n, y en segunda convocatoria el 4 de abril de 2008, a la misma hora y en el mismo lugar, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificaciones en el seno del Consejo de Administración. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Segundo.—Sustitución de la entidad encargada de la gestión y administración de los activos sociales: acuerdos a adoptar, en su caso.

Tercero.—Sustitución de la entidad depositaria de los activos sociales. Modificación del artículo correspondiente de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Traslado de domicilio social. Acuerdos a adoptar, en su caso.

Quinto.—Delegación de facultades para la formalización, ejecución e inscripción, en su caso, de los acuerdos adoptados en esta sesión.

Sexto.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del Acta de la sesión.

Se hace constar el derecho de los accionistas a examinar en el domicilio social, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a aprobación de la Junta General, así como el informe de los administradores sobre justificación de las modificaciones de Estatutos Sociales, en su caso, propuestas; los accionistas podrán solicitar la entrega o el envío gratuito de dichos documentos y los informes o aclaraciones que estimen